



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45° Aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de Río Cuarto"

VISTO la Resolución del Consejo Directivo Nro. 277/15 por la que se llama a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir TRES (3) cargos de **AYUDANTES DE PRIMERA EFECTIVOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en el Departamento de Matemática, **ORIENTACION DOCENTE: PROBABILIDADES (Código 1987) y ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS (Código 1993)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 8: DESARROLLOS EN DISCIPLINAS ESPECÍFICAS. INCISO 8.1. LÓGICA Y MATEMÁTICA. AREA MATEMÁTIA Y COMPUTACIÓN. Matemática: Teoría y Aplicaciones Estadísticas. Análisis Numéricos. Ecuaciones Diferenciales. Algebra. Geometría Diferencial. Aproximación de Funciones. Estudios Didácticos Matemáticos** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad, Nro. 056/15 y Providencia Resolutiva del mismo Consejo Nro. 003/15); y

CONSIDERANDO:

Que al mencionado Concurso se inscribieron como postulantes los Doctores Renzo Gastón **DEGIOVANNI**, Monique **MULLER LOPES ROCHA**; los Licenciados Gastón **BERTRITTI**, Carmina José **ALTURRIA LANZARDO** y las Profesoras Stefanía Magalí **DEMARIA**, María Eugenia **FERROCHIO** y Noelia Elizabeth **MATOS**.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro 309/09 (Regimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.

Que al momento de realizarse el concurso mencionado precedentemente, se presentaron al mismo los Doctores Renzo Gastón **DEGIOVANNI**, Monique **MULLER LOPES ROCHA**; los Licenciados Gastón **BERTRITTI**, Carmina José **ALTURRIA LANZARDO** y las Profesoras Stefanía Magalí **DEMARIA**, María Eugenia **FERROCHIO** y Noelia Elizabeth **MATOS**.

Que como producto de la misma, el Jurado que actuó como Comisión Asesora emitió dictámen sobre el particular, proponiendo el siguiente Orden de Mérito: 1) Doctor Renzo Gastón **DEGIOVANNI**, 2) Doctora Monique **MULLER LOPES ROCHA**, 3) Licenciado Gastón **BELTRITTI**, 4) Licenciada María Eugenia **FERROCHIO**, 5) Licenciada Carmina José **ALTURRIA LANZARDO**, 6) Profesora Stefanía Magalí **DEMARÍA** y 7) Profesora Noelia Elizabeth **MATOS**.



1.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen en cuestión fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo de esta Facultad, conjuntamente con el resto de la documentación obrante en Expediente Nro. 118890.

Que dicha Comisión emitió despacho aconsejando la designación de la **Doctora Monique MULLER LOPES ROCHA** en uno de los cargos objeto del Concurso.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psíco-física para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Designar a la **Doctora Monique MULLER LOPES ROCHA** (D.N.I.NRO. 94.751.964), en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en el Departamento de Matemática de esta Facultad (Código 2-53), **ORIENTACION DOCENTE: PROBABILIDADES (Código 1987) y ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS (Código 1993)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento y/o Facultad y en los términos de lo establecido en el Artículo 42 del Regimen de Concursos (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad), ello a partir del día 22 de Abril de 2016.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Independencia
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

//:


ARTICULO 2.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo con puntos libres que posee esta Facultad.-

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION NRO.: 058


Lic. Teresa R. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.


Dra. Norma Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.